



RESOLUCIÓN N° 1249/24/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA DESMATRICULACIÓN Y ESTABLECER DEVOLUCION DE LO ABONADO EN CONCEPTO DE MATRICULACIÓN EN LA ASIGNATURA OPTATIVA LIBRE AVALUACION DE INMUEBLES URBANOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA-UNA A LA RECURRENTE MARIA DE LOS ANGELES MEZA GAYOSO, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.712.859.-

San Lorenzo, 07 de octubre de 2025
Acta N° 24 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11097 del 18/09/2025 de la recurrente MARIA DE LOS ANGELES MEZA GAYOSO, con Cedula de Identidad N° 4.712.859, por el cual solicita desmatriculación y reembolso de la suma de Gs. 180.000 (ciento ochenta mil guaraníes) abonada como alumna externa de la asignatura Optativa Libre AVALUACION DE INMUEBLES URBANOS de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA-UNA.

Señala que asistió presencialmente en varias ocasiones según el calendario inicial de la asignatura (30/07, 06/08 y 13/08), sin que se impartieran clases ni se le notificara ningún cambio de modalidad, horario o docente. Por esta razón, no fue posible cursar la asignatura por causas ajenas a su voluntad, motivo por el cual solicita que su caso sea evaluado de manera excepcional por el Consejo Directivo para la autorización del reembolso correspondiente.

El informe de Dirección Académica que indica que la recurrente de matriculó para cursar la asignatura Optativa Libre Evaluación de Inmuebles Urbanos en fecha 25/07/2025.

La Dirección Administrativa informa que corresponde la baja de la deuda solicitada.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

ART. 1º: **AUTORIZAR** la desmatriculación de la recurrente MARIA DE LOS ANGELES MEZA GAYOSO, con Cedula de Identidad N° 4.712.859 de la asignatura Optativa Libre AVALUACION DE INMUEBLES URBANOS de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA-UNA.-

ART. 2º: **ESTABLECER** la devolución a la recurrente MARIA DE LOS ANGELES MEZA GAYOSO, con Cedula de Identidad N° 4.712.859 de lo abonado en concepto de matriculación en la asignatura Optativa Libre AVALUACION DE INMUEBLES URBANOS de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA-UNA.-

ART. 3º: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa realizar los trámites para el cumplimiento de la presente Resolución.-

ART. 4º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo